

1

t

Dⁿ. Jeronimo Perez del Barrio Bedel llamareis
 al Claustro de Dⁿ. de mañana sacado a las diez
 de la mañana, para ver un oficio del Sr. Governador
 de esta Ciu. para q^e se viva permitida la S^m. de co-
 loquen por ahora en el Colegio de Cuencas en la parte
 vacia, q^e no haga falta a la S^m. alguna casa, ropa
 y of^{os} del Hospital de Franceses, y sobreseñalar lo
 muy como. Nadie falte, bajo la pena del Estatuto
 fecha diez y seis de marzo de 1802.

Otro: Para ver por segundo punto, un memo^o de Dⁿ.
 Jⁿ Invernoso Cat. en latín, suplicando a la S^m.
 le adelante en su dⁿador, q^e haviendo ratificado en la
 P^{ta}. en su Catedra fecha ut supra.

Jⁿ. Ortiz
 Jⁿ. P.

- * Caballero
- * Roldan
- * Yangua
- * Amador
- * Santa Maria
- * Peñuero
- * Ayala
- * Texidor
- * Valera
- * Hinojosa
- * Miranda
- * Arce
- * Salgado
- * Mesa

- Casaca Merchan
- Casaca Thom
- Roldan
- Estreya
- Quijada
- Ochoa
- Lara
- Arce
- Niebra
- Santos
- Quintero
- Alonso



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Perez.
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayála.
 García.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Santa Marina.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdívia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.
 Salgado.
 Mota.

Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar.
 * Barcena.
 Almeida.
 * Candamo.
 Gorordogicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 Cortés.
 * Ramos.
 Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Riestra.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.

Sanchez.
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
 Gana.
 Yandiola.
 * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 Fuentes.
 Maestre.

* Ortiz.
 * García.
 * Martél.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Pesquera.
 Chaves.
 Solis.

fuentes
Ramos

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Alonso



*Que el noble y eminente don Lope de Vega
 de los rinos q^{re} vivió en el Colegio de San Jeronimo
 de la ciudad de Toledo el año de mil y seiscientos y tres
 como se ve en el libro de las Cortes de Toledo año de mil y seiscientos y tres
 en el tomo en que se trata de las Cortes de Toledo año de mil y seiscientos y tres
 la otra de mil y seiscientos y tres*

* Recogido
 * Medicina
 * Otero
 * Zepa
 * Campal
 * Fuentes
 * Mestre

* Toledo
 * Toledo
 * Toledo
 * Toledo
 * Toledo
 * Toledo
 * Toledo

* Orta
 * Garcia
 * Mardel
 * Duro
 * Sampedano
 * Pedueta
 * Chaves
 * Solla

* Oliva
 * Rico
 * Rolban
 * Alba
 * Nieto
 * Sanchez
 * Ocampo
 * Forcaba
 * Peña
 * Sampedano
 * Herrero
 * Racina
 * Ramos
 * Oviado
 * Vazquez
 * Vella
 * Garcia
 * Alonso
 * Caballero
 * Riboces
 * Yanguas
 * Jimenez
 * Santa Marina
 * Reinard
 * Ayaso
 * Texeiro
 * Veldia
 * Hinojosa
 * Miranda
 * Aras
 * Salgado
 * Mota
 * Alonso
 * Gutierrez
 * Santos
 * Riestra
 * Arce
 * Lazo
 * Ocampo
 * Quirado
 * Leon
 * Anieta
 * Osea
 * Bermijo
 * Rolban
 * Casaseca Thomé
 * Casaseca Merchan
 * Rolola

Sees. Diputados.

Sees. Consiliares.



Clam.^o de Dip.^o de 6 de marzo de 1802.

Segun la Cedula se leyó un oficio del Sr. Gov.^o de esta Cm.^o pidiendo a la Univ. se le permitian colocar en la parte baja del Colegio de Ciencias de esta Univ.^o algunas camas, ropas y efectos del Hosp.^o Francés; y se puso a votar sobre su contenido en la forma siguiente

En me. Nieta: que as. Gov.^o se le a. la facultad de proveer, nombrando don Com.^o para la ejecución

En me. Sanchez: como lo pide el Sr. Gov.^o y para la ejecución uno o dos de los Com.^o y si parece al Sr. Obispo nuncio

D.^o Ocampo: que dice luego se entreguen la plaza de vacante al Sr. Gov.^o y Com.^o D.^o Escobedo y Barrena

En me. Indoy: Voto Gato. Id.

D. Hinojosa: Id.

J.^o Utray y Candidato Matorras, Navarro, Masola, Urbieto, Suen-ty, Granado, Alonso y

— Sr. Cano: voto en pro cartagena *

2. p.^o

Despues se leyó un memo.^o de D. Jph. Ignacio Urejonero, uno de los Cat.^o de latitud ad



Colegio trilingüe, suprimido a la Univ. le adelanta
cien ducados, med. de la urgencia q. padece y entor-
medades ocurridas, cuya cantidad ha de satisfacer
el asignado de su Catedra en el curso prox.
venidero; y la Univ. pague si votar sobre el
asunto en la forma siguiente — — —

Prmo. Sanchez: Que se le asista con lo q. pide

D. Ocampo: Que se le haga la gran

Uleto

Midre: Como lo pide

Honora. Fr. haciendo una obligacion in-

ple =

Uarmis:

Hamos Fr. y q. se pida asegurar por a la ruda

Uarmis: 8.º en r. dinopra -

R. Profelo: Fuentes, Uarmis y benado Fr

Alonso Diputado Fr

~~D. de ...~~ 1.º Cancellario Fr

por D. Cartagena de Fr. Fr. Bege el reg. 10

Aca de



Acord^o del ~~Plenar~~ Clam^o de Dip^o de 6 de Mar.
20 de 1802

Que al ~~ser~~ ^{con} se le den ^{los} ^{plazos} que
necesite en el colegio de Cuenca para los of^o
que la pide entendiend^o ^{de} ^{su} ⁱⁿ ^{ter}
terea algunos; Com^o el Sr. Borrero, y qualq^u
de los otros que se hallen de su mano en la
Jta de Adm^o ~~de~~

2- Que a D. Jph. Urevera y cuenta se le
hace la gran q^u rebata, haciendo un^o
obligon simple de pagar los cien ducados.
D. Cartagen^a D. Ocampo

Secretaria
Sec^o

[Faint vertical handwriting on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



7

Clamro de Dip. de Cat. M. del 802.

Se acordó que al virrey se le den
los pley q. negare en el Colopex Crowned
de p. en todas los efectos q. en p. en ton-
chondre q. acionam. de. in interes algunos.

Com. de D. Barona, y qualquiera
de los virrey de Navarra de la J. de
L. M. de

Se acordó, adelantax cien Ducados
a Dip. de Santa Magona. Cat. de p. de
labindad, haciendos una simple abig.
de pagarlos.

Contado

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Accitando sitio donde poder curar
 algunas Camas, rogar, y efectos del Hosp.
 Frances, acudo a V. S. p. que por si, o con
 acuerdo de la R. Univ. o Junta a q.
 correspondia, se sirba permitir se colo-
 quen, por ahora, en el Colegio de Cuenda
 en la parte vasa que no haga falta
 a la misma R. Univ.

Expono de la atencion de V. S.
 que favor a beneficio de la Caua pp.
 y de tanto me ofresco en ig. Car.

Dño que A. N. S. M. A.
 Salamanca 3 de marzo 1802

Josef Urbina

J. R. M. de la Univ. de esta Ciudad



F
Reyolo & Clam: or Dip: or
Williamo

1802




7
Ilustrísimo Señor

Josef Yonacio Mesonero, uno de los Cattedraticos del Colegio trilingue a V.S. y con la mayor sumision, expone, que las graves, largas, y quasi continuadas enfermedades, con que el Señor ha visitado su casa; lo calamitoso de los tiempos; y lo corto de su renta, son causa de hallarse constituido en tal estrechez, que teniendo a su Consorte enferma veinte meses hace, y los ocho de ellos postrada en una cama (como es publico) carece de todo recurso, para ocurrir a los crecidos, e indispensables gastos de su curativa, y alimento; en este conflicto, y cerciorado por experiencia propia de la bondad de V.S. se atreve a molestar su atencion, suplicando que por un efecto de su compasion generosa, se sirva favorecer su necesidad concediendole una anticipacion de diez ducados, que se obliga a reintegrar en todo el curso proximo, cobrando en los tercios de su Cattedra a razon de trescientos ducados.

Favor que espera de la notoria bondad de V.S. y a quien prospere Dios largos años en el auge de la mayor grandeza

Ytmo Señor
A. L. P. de V. S. J. Supp. ca.
su mas hum. subd.
Josef Yonacio Mesonero
Acorta



7
Reydo en Cambio de D^{na} de la Marina
1802

